

## ITC 02.01.02 FORMACION PREVENTIVA PARA TECNICOS Y TITULADOS EN INVESTIGACION Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR.



**Área:** Sin clasificar  
**Modalidad:** Presencial  
**Duración:** 20 h  
**Precio:** Consultar

[Curso Bonificable](#)  
[Contactar](#)  
[Recomendar](#)  
[Matricularme](#)

### DESTINATARIOS

Trabajadores/as que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras ocupando alguno de los siguientes puestos de trabajo recogidos en la ITC 02.01.02

Actividades de investigación

Grupo 5.1, letras a) Técnicos titulados, b) Operadores de geofísica y c) Operadores de geoquímica.

Actividades extractivas de exterior

Grupo 5.2, letras a) Técnicos titulados, b) Encargados o Vigilantes d) Perforación/Corte Voladura (quedando excluido el puesto de artillero) f) Operadores de sondeos de agua y/o investigación y h) Operadores de mantenimiento mecánico y/o eléctrico.

(ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2003-1-10)

Nota

La frecuencia máxima obligatoria con la que el trabajador recibirá los cursos de formación con carácter de reciclaje o actualización de conocimientos, que se adecuarán, según el puesto de trabajo, a un mínimo de cinco horas lectivas, según lo establecido en la presente Especificación Técnica, será de:

4 años para los puestos de trabajo pertenecientes al grupos 5.2 letras a) Técnicos titulados, b) Encargados y/o vigilantes y f) Operadores de sondeos de agua y/o investigación y 5.1 letras a) Técnicos titulados, b) Operadores de geofísica y c) Operadores de geoquímica.

2 años para los puestos de trabajo pertenecientes al grupo 5.2 letras d) Perforación/ Corte/Voladura y h) Operadores de mantenimiento mecánico y/o eléctrico.

### OBJETIVOS

Capacitar al alumnado en materia de formación preventiva específica para el desempeño del puesto de su puesto de trabajo, según lo establecido en la ITC 02.01.02 y en la ET 2003-1-10

### CONTENIDOS

1. Definición de los trabajos

2. Técnicas preventivas y de protección específicas a cada puesto de trabajo particular.
3. Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares utilizados en el puesto de trabajo.
4. Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno.
5. Interferencias con otras actividades.
6. Normativa y legislación.

## **REQUISITOS**

Es requisito de obligado cumplimiento la asistencia al 100% de las horas de formación y superar la prueba de evaluación final con una nota mínima de un 5.